

Área de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar

Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo

Sección de Desarrollo Local

Ref.: JEG/omv

Trámite: Publicación comunicado Mercado Central de Alcaravaneras

PUBLICACIÓN A EFECTOS INFORMATIVOS DE COMUNICADO EMITIDO POR LA SOCIEDAD GESTORA DEL MERCADO CENTRAL DE ALCARAVANERAS EN RELACIÓN A LOS DÍAS DE APERTURA DURANTE LOS FESTIVOS DEL AÑO 2026

Desde el Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se procede en este acto a la publicación en la web municipal de esta Administración del comunicado emitido por la sociedad gestora del Mercado Central de Alcaravaneras, de fecha 26 de enero de 2026, concerniente a informar a los posibles interesados de los días de apertura del mencionado Mercado durante los días festivos a lo largo del año 2026, así como los horarios establecidos para dichas fechas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, mediante fecha y firma electrónica.

**JEFE DE SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL,
CONSUMO Y TURISMO,**

(P.S., Resolución n.º 13631/2025, de 14 de abril)

TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

(Resolución n.º 31299/2024, de 6 de agosto)

Jorge Esparza García

CL León y Castillo, Nº 322, 7^a Planta, Ala Sur (Casa del Marino)
35007, Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 66 03 / 928 44 61 03
www.laspalmasgc.es

| Código Seguro De Verificación | D93mzHBfpIpmpFVsijSfz+g== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jorge Esparza García - Técnico Superior de la Administración General | Firmado | 26/01/2026 13:08:10 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





MERCADO CENTRAL
DE ALCARAVANERAS,SLU.



Al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Servicio de Mercados.

D. Adrián Díaz González, con NIF 45350306X, en calidad de administrador único de la entidad mercantil Mercado Central de Alcaravaneras, SLU con CIF_B76309426, entidad gestora del Mercado Central Municipal de Alcaravaneras, sito en la calle Galicia 24, de esta ciudad.

COMUNICA:

PRIMERO: el artículo 13 del citado Reglamento dispone que “*el Ayuntamiento podrá establecer ampliaciones del horario comercial base dentro de los límites de regulación de horarios comerciales en la Comunidad Autónoma de Canarias.*”

SEGUNDO.- El Mercado Central de Alcaravaneras abrirá al público los siguientes días autorizados:

MERCADO TRADICIONAL:

Día 02.04.2026: de 8.00 a 14.00 horas.

Día 30.05.2026: de 8.00 a 14.00 horas.

Día 15.08.2026: de 8.00 a 14.00 horas.

UNIDAD ALIMENTARIA:

Día 02.04.2026: de 9.00 a 15.00 horas.

Día 30.05.2026: de 9.00 a 15.00 horas.

Día 15.08.2026: de 9.00 a 15.00 horas.

SOLICITO Que, en virtud de lo expuesto en el presente escrito, se publique las aperturas del horario comercial del Mercado Central de Alcaravaneras.

En Las Palmas de GC, a 26 de enero de 2026

45350306X Firmado
ADRIAN digitalmente por
DIAZ (R: 45350306X
B76309426) ADRIAN DIAZ (R:
B76309426) Fecha: 2026.01.26
B76309426) 12:25:27 Z